



Secretaría De Educación Cúcuta - Norte De Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDAN

Aprobada por Resolución N° 1375 del 24 de abril de 2018

DANE 154001007588 NIT 800.115.569-5

"Educación con calidad: es camino al éxito."



PROCESO DE MATRICULA VIRTUAL EN EL COLEGIO

La Institución Educativa informa cómo se realizará el proceso a través del portal institucional y de la plataforma **OVY** de la matrícula virtual para la vigencia académica 2021

La matrícula es un contrato civil. T:612/92. Es un acuerdo de voluntades para crear obligaciones. (Decreto 1286 del 27/04/2005: artículo 2° Derechos de los padres de familia y artículo 3°. Deberes de los padres de familia).

Descripción del proceso de inscripción. Los aspirantes realizarán un **pre registro** a través del portal institucional para obtener un usuario y contraseña de **OVY**. Con los datos de acceso a **OVY**, el aspirante deberá ingresar para continuar con el registro. Este proceso será completamente virtual, cumpliendo con todos los requisitos de documentación e información a registrar solicitados por la institución y cumpliendo los siguientes principios:

- **DESDE CASA.** Todo se hará desde internet
- **FÁCIL DE HACER.** Un proceso sencillo e intuitivo.
- **CON SEGURIDAD.** Seguro, ordenado y efectivo.

Pasos a seguir plataforma Ovy

1. La Institución educativa informa que hay cupos para todos los grados que existen en la Institución Educativa.
2. Fechas de inscripciones: **septiembre 1 al 11.**
3. En el portal institucional existirá un enlace de pre registro
4. En el pre registro se ingresarán datos básicos del aspirante y del acudiente.
5. Al e-mail registrado por el acudiente se enviarán datos para verificar solicitud, además del usuario y clave para el ingreso a **OVY**.
6. En **OVY** deberá diligenciar todos los datos requeridos por la institución y adjuntar los documentos solicitados antes de la fecha de cierre de inscripciones.
7. La institución publicará y notificará a los estudiantes aceptados en el proceso de selección para matricularse en la vigencia 2021.

Requisitos para sentar matrícula

- El proceso del registro y asentamiento de la matrícula del estudiante aceptado, se constituye como un contrato prestación de servicios educativos virtual regular niños y jóvenes
- Anexar requisitos establecidos para estudiantes

Estudiantes nuevos (Grado 0°)

- Fotocopia del registro civil.
- Fotocopia carné de vacunas.
- Fotocopia del Sisben.
- Carpeta azul colgante y sobre manila tamaño oficio

Estudiantes nuevos de otras instituciones: primaria y secundaria.

- Fotocopia del documento de identidad y presentar original.
- Fotocopia del Sisben.
- Fotocopia recibo de la luz
- Fotocopia del observador del estudiante.
- Fotocopia documento de identidad de los padres o acudientes
- Certificados de estudio de los años anteriores (carácter obligatorio)



Secretaría De Educación Cúcuta - Norte De Santander

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO DANIEL JORDAN

Aprobada por Resolución N° 1375 del 24 de abril de 2018

DANE 154001007588 NIT 800.115.569-5

"Educación con calidad: es camino al éxito."



- Carpeta azul colgante y sobre manila tamaño oficio.

Fechas de matrícula estudiantes nuevos:

- **Noviembre:** 30
- **Diciembre:** 1 al 4
- **Nota:** Son estudiantes referencia para el PAE 2021.

Requisitos para sentar matrícula estudiantes antiguos

- Paz y Salvo
- Presentar documento de identidad original.
- Fotocopia recibo de la luz
- Fotocopia documento de identidad de los padres o acudientes

Fechas de matrícula estudiantes antiguos:

- **Sede Escuela Teresa Guasch:** octubre 21, 22 y 23
- **Sede Colegio:** octubre 26, 27 y 28
- **Nota:** Son estudiantes referencia para el PAE 2021

Estudiantes extranjeros (venezolanos) Lo señalado por la SEM y MEN

- Tarjeta de Movilidad Fronteriza (**TMF**) expedida por Migración Colombia.
- Permiso Especial de Permanencia (**PEP**) creación de la Cancillería y Migración Colombia. Busca regularizar la situación migratoria de ciudadanos venezolanos que pese a haberseles vencido los permisos para estar en Colombia, no han abandonado el territorio nacional.
- **NES:** Número de Identificación establecido por la Secretaría de Educación. Si el estudiante no tiene ningún tipo de identificación válida en Colombia

Observaciones generales.

- Estudiantes sin certificación de estudios completos, no se deben matricular.
- Estudiantes con logros pendientes no se pueden matricular.
- Estudiantes de los grados 10 y 11, sin haber aprobado los controles de calidad del SENA, no podrán matricularse al grado siguiente, ni graduarse.
- Estudiantes que deseen matricularse al grado 11 y proveniente de otra institución que no está articulada su situación será avalada por el SENA.

Atentamente,

Esp. OSCAR ANTONIO DURAN RAMIREZ
Rector.